

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION

De conformidad con el art. 9 del D.S. N° 130-2011-EF; dictan medidas reglamentarias para que cualquier Entidad Pública pueda realizar acciones de saneamiento Técnico Legales y Contable de los inmuebles de propiedad estatal, se publica el siguiente predio que será materia de saneamiento de la **Institución Educativa Pública N° 72659, UBICADO entre las Avenidas 2 de mayo y calle Santa Rosa, Urb. Ciudad San Martín, con un AREA de 5,229.48 m2 y un PERIMETRO de 290.75 ml, del DISTRITO de Ayaviri, PROVINCIA de Melgar y DEPARTAMENTO de Puno. Enero del 2013, Lic. Adrian Candia V. DIRECTOR de la IEP.**

La oficina de Informática de la Dirección Regional de Educación Puno, ha cumplido en publicar en la página web: www.drepuno.gob.pe, el predio materia de saneamiento de las Instituciones Educativas de la Región Puno. Por lo que se certifica el texto de la publicación.

Puno, 01 de febrero del 2013